

Resolución N° 277

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 277

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al Ing. Howard Luis Garat a realizar el tendido de una red de baja tensión en el loteo ubicado en la Concesión 62 Centro, Manzanas 55, 56, 59 y 60, que se ejecutará de Norte a Sur, entre calles 144- Dr. Zimmermann y calle 148- E. Houriet se tenderá una línea por calle 97- Santa Fe, una por 101- Corrientes y por calle 99- Entre Ríos una por cada vereda y de Oeste a Este entre calles 97- Santa Fe y 101- Corrientes se tenderá una línea por calles 144- Dr. Zimmermann, 148- E. Houriet y por 146- Conscriptos Müller y Colombo dos medias cuabras desde 99- Entre Ríos. En calle 146- Conscriptos Müller y Colombo se harán dos cruces de preensablado de Cu de 2 x 10 mm para dos lotes; habiéndose proyectado usar los soportes retención con poste de hormigón armado, (TN-103) y el soporte sostén de eucalipto creosotado, (TN-108), el cable es del tipo preensablado de 3 x 70 + 1 x 50 + 1 x 25 mm de sección. Asimismo, se construirá, usando un soporte sostén existente, una Sub-estación transformadora de 160 kVA, 13,2kV/O, 400-0, 231 kV, en la intersección de calle 97- Santa Fe y calle 144- Dr. Zimmermann, todo conforme planos y memoria descriptiva obrantes de fojas 9 a 21 del expediente de la referencia.

Art. 2).- **AUTORÍZASE** al Ing. Howard Luis Garat a realizar la ampliación de la red de agua potable en el loteo ubicado en la Concesión 62 Centro, Manzanas 55, 56, 59 y 60, conforme croquis obrante a foja 3 del expediente de la referencia.

Art. 3).- El Ing. Howard Luis Garat será el único responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2762/89 y 3101/96.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 08 de 2001.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.